**Anexo 1a**

**CARTA PROTESTA DE NO IMPEDIMENTOS PARA CONTRATAR**

**(PERSONAS MORALES)**

**(EN PAPEL MEMBRETADO DEL PARTICIPANTE)**

FECHA:\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN MONTERREY

DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

P R E S E N T E

(Nombre del representante legal de la empresa participante) actuando a nombre y representación de (Nombre de la empresa participante), por medio del presente manifiesto bajo protesta de decir verdad y apercibido de las penas en que incurren los que declaran falsamente ante autoridad distinta a la judicial, que conocemos el Acuerdo General de Administración XIV/2019, del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de siete de noviembre de dos mil diecinueve, por el que se regulan los procedimientos para la adquisición, arrendamiento, administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras y prestación de servicios requeridos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, y no nos encontramos en ninguno de los supuestos a que se refieren los artículos 62 fracciones XV y XVI y 193 , fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII y X, del instrumento normativo antes referido.

Sin otro particular, reitero la veracidad de lo manifestado en el presente escrito.

ATENTAMENTE

Nombre de la Empresa Participante

Nombre y firma del Representante Legal de la Persona Moral

---------------------------------------------------------------------

**CARTA PROTESTA DE NO IMPEDIMENTOS PARA CONTRATAR**

**(PERSONAS FÍSICAS)**

FECHA:\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN MONTERREY

DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

P R E S E N T E

(Nombre de la persona física) por mi propio derecho, por medio del presente manifiesto bajo protesta de decir verdad y apercibido de las penas en que incurren los que declaran falsamente ante autoridad distinta a la judicial, que conozco Acuerdo General de Administración XIV/2019, del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de siete de noviembre de dos mil diecinueve, por el que se regulan los procedimientos para la adquisición, arrendamiento, administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras y prestación de servicios requeridos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, y no me encuentro en ninguno de los supuestos a que se refieren los artículos 62 fracciones XV y XVI y 193 , fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII y X, del instrumento normativo antes referido.

Sin otro particular, reitero la veracidad de lo manifestado en el presente escrito.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del participante

(Persona Moral)

**Anexo 1b**

**MANIFESTACIÓN DEL DOMICILIO LEGAL**

**(EN PAPEL MEMBRETADO DEL PARTICIPANTE)**

FECHA:\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN MONTERREY

DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

P R E S E N T E.

(Nombre del representante legal de la persona moral) actuando en nombre y representación de (nombre de la persona moral), por medio del presente escrito señalo como domicilio legal para recibir y oír las notificaciones relacionadas con el presente procedimiento de contratación (número y nombre del procedimiento), mediante (especificar e incluir copia simple y original para cotejo de predial, agua o CFE), así como las relacionadas con la contratación que llegare a celebrar con los órganos del Poder Judicial de la Federación, el ubicado en Calle \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ número exterior \_\_\_\_\_\_\_\_\_, número interior\_\_\_\_\_\_\_\_, Colonia \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, Alcaldía o Municipio \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, Código Postal \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, Ciudad \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_.

Sin otro particular, reitero la veracidad de lo manifestado en el presente escrito.

ATENTAMENTE

Nombre del participante (Persona Moral)

Nombre y firma del representante legal de la persona moral

**FORMATO PERSONA FÍSICA**

**MANIFESTACIÓN DE DOMICILIO LEGAL**

FECHA:\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN MONTERREY

DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

P R E S E N T E.

(Nombre de la persona física), por mi propio derecho, por medio del presente escrito señalo como domicilio legal para recibir y oír las notificaciones relacionadas con el presente procedimiento de contratación (número y nombre del procedimiento), mediante (especificar e incluir copia simple y original para cotejo de predial, agua o CFE), así como las relacionadas con la contratación que llegare a celebrar con los órganos del Poder Judicial de la Federación, el ubicado en Calle \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ número exterior \_\_\_\_\_\_\_\_\_, número interior\_\_\_\_\_\_\_\_, Colonia \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, Alcaldía o Municipio \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, Código Postal \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, Ciudad \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_.

Sin otro particular, reitero la veracidad de lo manifestado en el presente escrito.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del participante (Persona física)

**Anexo 1c**

**CARTA DE CUMPLIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA**

**(EN PAPEL MEMBRETADO DEL PARTICIPANTE)**

**PERSONAS MORALES**

FECHA: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN MONTERREY

DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

PRESENTE

Declaro bajo protesta de decir verdad y apercibido de las penas en que incurren los que declaran falsamente ante autoridad distinta a la judicial, que mi representada (Nombre de la empresa participante) cuenta con la capacidad profesional o técnica, así como la experiencia para el cumplimiento del objeto requerido y demás requerimientos mínimos necesarios para los servicios de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_.

Sin otro particular, reitero la veracidad de lo manifestado en el presente escrito.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del participante

(Nombre y firma del Representante Legal de la Persona Moral)

--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**CARTA DE CUMPLIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA**

**PERSONAS FÍSICAS**

FECHA: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN MONTERREY

DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

PRESENTE

Declaro bajo protesta de decir verdad y apercibido de las penas en que incurren los que declaran falsamente ante autoridad distinta a la judicial, que mi representada (Nombre de la empresa participante) cuenta con la capacidad profesional o técnica, así como la experiencia para el cumplimiento del objeto requerido y demás requerimientos mínimos necesarios para los servicios de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_.

Sin otro particular, reitero la veracidad de lo manifestado en el presente escrito.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante

(Persona Física)

**Anexo Técnico (2a)**

**DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES Y CARACTERÍSTICAS QUE INTEGRAN EL SERVICIO**

**A L C A N C E T É C N I C O G E N E R A L**

**PARA EL SERVICIO DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE CARPINTERÍA DEL INMUEBLE OCUPADO POR LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN MONTERREY, NUEVO LEÓN DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, PERIODO COMPRENDIDO**

**DEL 1º DE OCTUBRE AL 30 DE NOVIEMBRE 2021.**

EL ALCANCE TÉCNICO GENERAL SE DESCRIBE A CONTINUACIÓN Y ES COMÚN PARA TODOS LOS INMUEBLES Y CONSISTE EN LO SIGUIENTE:

**I.** ESPECIFICACIONES GENERALES DEL SERVICIO PARA TODOS LOS INMUEBLES,

1. ESPECIFICACIONES DEL SERVICIO PARA TODOS LOS INMUEBLES

Mantenimiento correctivo de puerta/ventana a base de eliminar acabado previamente aplicado, botado de clavos, resanes, ajustes, lasqueos, cambio y reposición de piezas de madera en mal estado evitando dañar áreas adyacentes, entintado, eliminar residuos de polvo y acabado con Fire Quim Poligloss ignífugo marca Imperquimia con brocha o pistola de aspersión a dos manos, resanes. Los trabajos contemplan aplicación de barniz en el marco, contramarco y chambranas perimetrales en donde existan. Considerar: ajuste de puertas para su adecuado cierre y abatimiento, desmontaje, colocación, limpieza de vidrios; ajuste y reparación del mecanismo del sistema de elevación en ventana corrediza que es a base de poleas, las cuales serán limpiadas con aceite 3 en uno hasta retirar todo el óxido existente, así mismo se sustituye el cordón que permite hacer correr a la ventana, por lo que se deberá desmontar parte del marco de la misma. Los trabajos contemplan aplicación de barniz en el marco, contramarco (exterior e interior de 20 cm con base y copete) y chambranas perimetrales de madera en 20 cm de ancho, (interior).

• Desmontaje (si fuera necesario) del elemento sujeto a mantenimiento, considerando las protecciones necesarias al mobiliario, archivos, etc. así como las áreas adyacentes a los marcos.

• Botado de clavos, desmontaje de vidrios (donde existan y se requiera) junto con las vaguetas o elementos de fijación. En caso de no desmontar; emboquillar y empapelar vidrios, nervaduras y/o vaguetas. Proteger los elementos de herrería para iniciar los trabajos.

• Aplicación de removedor sobre la superficie durante 15 minutos para que se reblandezca el acabado existente, posteriormente se retirara con cuña metálica, repitiendo el procedimiento hasta eliminar completamente todo acabado.

• Preparación de la superficie asentando con lija 240 y 280 hasta dejarla con el poro abierto.

• Aplicar sobre toda la superficie de madera insecticida liquido (River preservador para madera de Comex hasta saturar) para desinfectar y proteger la madera.

• Los resanes serán con resanador para madera River.

• Suministro, colocación, ajuste y cepillado de lascas y/o cambio de piezas en mal estado con madera de cedro donde se necesite, previa autorización de la supervisión.

• Asentando con lija 240 de los resanes, lasqueos y/o piezas sustituidas.

• Eliminar residuos de polvo con trapo húmedo.

• Aplicar tinta al agua colorante para madera en el tono existente, aplicándola con trapo hasta cubrir perfectamente la superficie, siguiendo el sentido de la veta de la madera.

• Aplicación de Fire Quim ignífugo barniz marca Imperquimia por medio de pistola neumática o brocha, a una mano. Dejar secar de 4 a 6 horas.

• Lijar superficie con lija de agua no. 360, limpiar polvo y aplicar segunda capa de Fire Quim ignífugo barniz marca Imperquimia. Una vez seca la superficie, repetir operación puliendo con lija de agua no. 400 y aplicar una tercera capa.

• Montaje de elemento de madera y colocación de vidrios, vaguetas y elementos de fijación previa limpieza.

• Limpieza final del elemento, incluyendo herrajes y chapas con brasso (abrillantador, limpiador y pulidor de metales) así como vidrios.

• De resultar algún daño, cualquiera que este sea, la empresa es responsable de la reparación y/o reposición del área o elemento dañado, corriendo por su cuenta y dejando a la supervisión satisfecha con la reparación y/o reposición.

Incluye: sellado de marcos y chambranas con sellador elástico de poliuretano Superseal p mca. Fester, mantenimiento, ajuste de bisagras, pasadores, cerraduras y cierrapuertas, limpieza de herrajes y pasadores, limpieza de cristales, desmontaje, colocación, suministro y colocación de materiales, mano de obra, uso y depreciación de equipo y herramienta, protección de áreas vecinas con materiales apropiados (plásticos, papel de estraza, cartón corrugado y madera), acarreos horizontales y verticales, desalojo del material excedente fuera de la obra, carga a camión y tiro libre, limpieza gruesa durante y fina al final de los trabajos así como todo lo necesario para su correcta y completa ejecución. Precio unitario de obra completamente terminada. Verificar medidas en obra.

Mantenimiento correctivo de puerta/ventana a base de eliminar acabado previamente aplicado, botado de clavos, resanes, ajustes, lasqueos, cambio y reposición de piezas de madera en mal estado evitando dañar áreas adyacentes, entintado, eliminar residuos de polvo y acabado con Fire Quim Poligloss ignífugo marca Imperquimia con brocha o pistola de aspersión a dos manos, resanes. Los trabajos contemplan aplicación de barniz en el marco, contramarco y chambranas perimetrales en donde existan. Considerar: ajuste de puertas para su adecuado cierre y abatimiento, desmontaje, colocación, limpieza de vidrios; ajuste y reparación del mecanismo del sistema de elevación en ventana corrediza que es a base de poleas, las cuales serán limpiadas con aceite 3 en uno hasta retirar todo el óxido existente, así mismo se sustituye el cordón que permite hacer correr a la ventana, por lo que se deberá desmontar parte del marco de la misma. Los trabajos contemplan aplicación de barniz en el marco, contramarco (exterior e interior de 15 cm con base y copete) y chambranas perimetrales de madera en 15 cm de ancho, (interior).

• Desmontaje (si fuera necesario) del elemento sujeto a mantenimiento, considerando las protecciones necesarias al mobiliario, archivos, etc. Así como las áreas adyacentes a los marcos.

• Botado de clavos, desmontaje de vidrios (donde existan y se requiera) junto con las vaguetas o elementos de fijación. En caso de no desmontar; emboquillar y empapelar vidrios, nervaduras y/o vaguetas. Proteger los elementos de herrería para iniciar los trabajos.

• Aplicación de removedor sobre la superficie durante 15 minutos para que se reblandezca el acabado existente, posteriormente se retirara con cuña metálica, repitiendo el procedimiento hasta eliminar completamente todo acabado.

• Preparación de la superficie asentando con lija 240 y 280 hasta dejarla con el poro abierto.

• Aplicar sobre toda la superficie de madera insecticida liquido (River preservador para madera de Comex hasta saturar) para desinfectar y proteger la madera.

• Los resanes serán con resanador para madera River.

• Suministro, colocación, ajuste y cepillado de lascas y/o cambio de piezas en mal estado con madera de cedro donde se necesite, previa autorización de la supervisión.

• Asentando con lija 240 de los resanes, lasqueos y/o piezas sustituidas.

• Eliminar residuos de polvo con trapo húmedo.

• Aplicar tinta al agua colorante para madera en el tono existente, aplicándola con trapo hasta cubrir perfectamente la superficie, siguiendo el sentido de la veta de la madera.

• Aplicación de Fire Quim ignífugo barniz marca Imperquimia por medio de pistola neumática o brocha, a una mano. Dejar secar de 4 a 6 horas.

• Lijar superficie con lija de agua no. 360, limpiar polvo y aplicar segunda capa de Fire Quim ignífugo barniz marca Imperquimia. Una vez seca la superficie, repetir operación puliendo con lija de agua no. 400 y aplicar una tercer capa.

• Montaje de elemento de madera y colocación de vidrios, vaguetas y elementos de fijación previa limpieza.

• Limpieza final del elemento, incluyendo herrajes y chapas con brasso (abrillantador, limpiador y pulidor de metales) así como vidrios.

• De resultar algún daño, cualquiera que este sea, la empresa es responsable de la reparación y/o reposición del área o elemento dañado, corriendo por su cuenta y dejando a la supervisión satisfecha con la reparación y/o reposición.

Incluye: sellado de marcos y chambranas con sellador elástico de poliuretano Superseal p mca. Fester, mantenimiento, ajuste de bisagras, pasadores, cerraduras y cierrapuertas, limpieza de herrajes y pasadores, limpieza de cristales, desmontaje, colocación, suministro y colocación de materiales, mano de obra, uso y depreciación de equipo y herramienta, protección de áreas vecinas con materiales apropiados (plásticos, papel de estraza, cartón corrugado y madera), acarreos horizontales y verticales, desalojo del material excedente fuera de la obra, carga a camión y tiro libre, limpieza gruesa durante y fina al final de los trabajos así como todo lo necesario para su correcta y completa ejecución. Precio unitario de obra completamente terminada. Verificar medidas en obra.

**II.** DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS SERVICIOS PARA TODOS LOS INMUEBLES

1. **DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO.**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| CAR.01 | MANTENIMIENTO DE PUERTA/VENTANA DE MADERA A BASE DE ELIMINAR ACABADO EXISTENTE, BOTADO DE CLAVOS, RESANES, AJUSTES, LASQUEOS, CAMBIO Y REPOSICIÓN DE PIEZAS DE MADERA EN MAL ESTADO EVITANDO DAÑAR ÁREAS ADYACENTES, SELLADO, ENTINTADO, ELIMINAR RESIDUOS DE POLVO Y ACABADO CON FIRE QUIM POLIGLOSS IGNÍFUGO MARCA IMPERQUIMIA CON BROCHA O PISTOLA DE ASPERSIÓN A DOS MANOS, APRECIÁNDOSE UN ACABADO FINO. LOS TRABAJOS CONTEMPLAN APLICACIÓN DE BARNIZ EN EL MARCO, CONTRAMARCO (EXTERIOR E INTERIOR DE 20 CM CON BASE Y COPETE) Y CHAMBRANAS PERIMETRALES DE MADERA EN 20 CM DE ANCHO, (INTERIOR). INCLUYE: AJUSTE DE HERRAJES Y SISTEMA DE ELEVACIÓN EN SU CASO, DESMONTAJE, COLOCACIÓN, MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA, PROTECCIONES Y LIMPIEZA. P.U.O.C.T. | | |
| CLAVE | CONCEPTO | UNIDAD | CANTIDAD |
| CAR.01.01 | PORTÓN 1.84x2.87 M, A BASE DE DOS FIJOS LATERALES DE 0.30x2.24 CON VIDRIO AL CENTRO, ANTEPECHO DE MADERA Y VIDRIO DE 0.64X1.84 M. Y PUERTA CENTRAL CON VIDRIO DE 1.00x2.24 M. COLUMNAS ORNAMENTALES ADOSADAS LATERALES A PUERTA. TODOS LOS VIDRIOS SON BISELADOS. | PZA | 1.00 |
| CAR.01.02 | VENTANA 1.30x0.65 M, ABATIBLE, CON ANTEPECHO DE ARCO DE MEDIO PUNTO. | PZA | 3.00 |
| CAR.01.03 | VENTANA 1.05x2.05 M, A BASE DE 2 HOJAS, UNA CORREDIZA EN EL SENTIDO VERTICAL (CORRE DE ABAJO HACIA ARRIBA) Y UNA FIJA, LA CUAL SE ENCUENTRA DIVIDIDA EN 8 SECCIONES. | PZA | 14.00 |
| CAR.01.04 | PUERTA CON CRISTAL AL CENTRO DE 2.82x0.92 M, Y FIJO SUPERIOR DE MADERA Y CRISTAL CON UNA DIMENSIÓN DE 0.45x0.92 M, (PUERTA QUE DA ACCESO AL EXTERIOR). | PZA | 4.00 |
| CAR.01.05 | VENTANA 0.60x1.55 M, A BASE DE 2 HOJAS, UNA CORREDIZA EN EL SENTIDO VERTICAL (CORRE DE ABAJO HACIA ARRIBA) Y UNA FIJA, LA CUAL SE ENCUENTRA DIVIDIDA EN 9 SECCIONES. | PZA | 3.00 |
| CAR.01.06 | VENTANA 0.60x0.60 M, ABATIBLE CON PEINAZOS DE 8 CM. | PZA | 3.00 |
| CAR.01.07 | VENTANA 0.60x0.90 M, ABATIBLE CON PEINAZOS DE 8 CM APROXIMADAMENTE DIVIDIDA EN 4 SECCIONES. | PZA | 1.00 |
| CAR.01.08 | VENTANA 2.00x2.34 M, FIJA, SIN ABATIBLES. | PZA | 2.00 |
| CAR.01.09 | VENTANA 2.10x2.05 M, A BASE DE 4 HOJAS, DOS CORREDIZAS EN EL SENTIDO VERTICAL (CORRE DE ABAJO HACIA ARRIBA) Y DOS FIJAS, LAS CUALES SE ENCUENTRA DIVIDIDAS EN 6 SECCIONES. | PZA | 4.00 |
|  |  |  |  |
| CAR.02 | MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE PUERTA/VENTANA DE MADERA A BASE DE ELIMINAR ACABADO EXISTENTE, BOTADO DE CLAVOS, RESANES, AJUSTES, LASQUEOS, CAMBIO Y REPOSICIÓN DE PIEZAS DE MADERA EN MAL ESTADO EVITANDO DAÑAR ÁREAS ADYACENTES, SELLADO, ENTINTADO, ELIMINAR RESIDUOS DE POLVO Y ACABADO CON FIRE QUIM POLIGLOSS IGNÍFUGO MARCA IMPERQUIMIA CON BROCHA O PISTOLA DE ASPERSIÓN A DOS MANOS, APRECIÁNDOSE UN ACABADO FINO. LOS TRABAJOS CONTEMPLAN APLICACIÓN DE BARNIZ EN EL MARCO, CONTRAMARCO (EXTERIOR E INTERIOR CON BASE Y COPETE) Y CHAMBRANAS PERIMETRALES DE MADERA EN 15 CM DE ANCHO, (INTERIOR). INCLUYE: AJUSTE DE HERRAJES, DESMONTAJE, COLOCACIÓN, MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA, PROTECCIONES Y LIMPIEZA. P.U.O.C.T. | | |
| CLAVE | CONCEPTO | UNIDAD | CANTIDAD |
| CAR.02.01 | PUERTA CON VIDRIO AL CENTRO DE 2.82x0.92 M, Y FIJO SUPERIOR DE MADERA Y CRISTAL CON UNA DIMENSIÓN DE 0.45x0.92 M, (PUERTA QUE DA ACCESO AL EXTERIOR). | PZA | 1.00 |
| CAR.02.02 | VENTANA 1.05x2.05 M, A BASE DE 2 HOJAS, UNA CORREDIZA EN EL SENTIDO VERTICAL (CORRE DE ABAJO HACIA ARRIBA) Y UNA FIJA, LA CUAL SE ENCUENTRA DIVIDIDA EN 8 SECCIONES. | PZA | 1.00 |
|  |  |  |  |
| CAR.03 | MANTENIMIENTO DE PUERTA/VENTANA DE MADERA A BASE DE ELIMINAR ACABADO EXISTENTE, BOTADO DE CLAVOS, RESANES, AJUSTES, LASQUEOS, CAMBIO Y REPOSICIÓN DE PIEZAS DE MADERA EN MAL ESTADO EVITANDO DAÑAR ÁREAS ADYACENTES, SELLADO, ENTINTADO, ELIMINAR RESIDUOS DE POLVO Y ACABADO CON FIRE QUIM POLIGLOSS IGNÍFUGO MARCA IMPERQUIMIA CON BROCHA O PISTOLA DE ASPERSIÓN A DOS MANOS, APRECIÁNDOSE UN ACABADO FINO. LOS TRABAJOS CONTEMPLAN APLICACIÓN DE BARNIZ EN EL MARCO, CONTRAMARCO (EXTERIOR E INTERIOR DE 20 CM CON BASE Y COPETE) Y CHAMBRANAS PERIMETRALES DE MADERA EN 20 CM DE ANCHO, (INTERIOR). INCLUYE: AJUSTE DE HERRAJES Y SISTEMA DE ELEVACIÓN EN SU CASO, DESMONTAJE, COLOCACIÓN, MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA, PROTECCIONES Y LIMPIEZA. P.U.O.C.T. | | |
| CLAVE | CONCEPTO | UNIDAD | CANTIDAD |
| CAR.03.01 | PUERTA 1.50x3.30 M, DOS HOJAS, TABLERO INFERIOR LISO, TABLERO SUPERIOR RETICULAR CON VIDRIO; ANTEPECHO DE ARCO DE MEDIO PUNTO. TODOS LOS VIDRIOS SON BISELADOS. | PZA | 5.00 |
| CAR.03.02 | VENTANA 1.30x0.65 M, ABATIBLE, CON ANTEPECHO DE ARCO DE MEDIO PUNTO. | PZA | 6.00 |
| CAR.03.03 | VENTANA 1.05x2.05 M, A BASE DE 2 HOJAS, UNA CORREDIZA EN EL SENTIDO VERTICAL (CORRE DE ABAJO HACIA ARRIBA) Y UNA FIJA, LA CUAL SE ENCUENTRA DIVIDIDA EN 8 SECCIONES. | PZA | 3.00 |
| CAR.03.04 | PUERTA CON CRISTAL AL CENTRO DE 2.82x0.92 M, Y FIJO SUPERIOR DE MADERA Y CRISTAL CON UNA DIMENSIÓN DE 0.45x0.92 M, (PUERTA QUE DA ACCESO AL EXTERIOR). | PZA | 5.00 |
| CAR.03.05 | VENTANA 0.60x1.55 M, A BASE DE 2 HOJAS, UNA CORREDIZA EN EL SENTIDO VERTICAL (CORRE DE ABAJO HACIA ARRIBA) Y UNA FIJA, LA CUAL SE ENCUENTRA DIVIDIDA EN 9 SECCIONES. | PZA | 7.00 |
| CAR.03.06 | VENTANA 1.40x0.50 M, DE FORMA OJIVAL, ABATIBLE CON PEINAZOS DE 8 CM. | PZA | 4.00 |
| CAR.03.07 | VENTANA 0.60x0.90 M, ABATIBLE CON PEINAZOS DE 8 CM APROXIMADAMENTE DIVIDIDA EN 4 SECCIONES. | PZA | 6.00 |

NOTAS IMPORTANTES

Deberán de leerse cuidadosamente las especificaciones para que la contratista esté perfectamente bien enterada de los alcances de los trabajos; los materiales serán suministrados por parte de la contratista exactamente como lo indican las especificaciones.

Las jornadas de trabajo se realizarán en el horario coordinado por la casa de la cultura jurídica.

Los trabajos no deben de exceder de 60 días naturales para su término a partir de la firma del contrato simplificado.

El proveedor adjudicado para la realización de los trabajos deberá dotar a su personal de manera completa y suficiente de toda la herramienta apropiada, equipo de seguridad acorde a los trabajos a realizar, materiales necesarios, escaleras, andamios, etc., evitando poner en riesgo la integridad de los trabajadores del proveedor, personal, equipo y mobiliario de la suprema corte de justicia, para ello se deberán tomar todas las medidas necesarias para la ejecución de los mismos, en caso contrario y a juicio de la supervisión esta podrá suspenderlos en caso necesario.

El proveedor debe de responsabilizarse de manera plena y total por la atención medica de sus trabajadores, ya sea de manera pública o privada que pudiese requerirse en caso de enfermedad o accidente de trabajo, por lo que la suprema corte de justicia se deslinda de toda responsabilidad de esta índole.

Queda estrictamente prohibido la contratación de personal menor a 18 años, por lo que la supervisión de la dirección de mantenimiento. Podrá solicitar la identificación de cualquier persona, para que acredite la mayoría de edad, de lo contrario deberá de abandonar la casa de la cultura jurídica de forma inmediata.

El personal de la contratista deberá de mostrar un comportamiento moral, ético y respetuoso dentro de las instalaciones de la C.C.J.

La contratista entregará a la S.C.J.N. la garantía por la calidad y ejecución de los trabajos por el periodo de un año.

La limpieza se realizará durante y al final de cada jornada en forma gruesa y al término de la obra se realizarán trabajos de limpieza fina.

Las áreas de circulación deberán de ir cubiertas y protegidas ya sea con papel de estraza, plástico o inclusive cartón corrugado de alta densidad, para que de esta forma no se dañen y se mantengan protegidas y aisladas, limpiándolas periódicamente durante el jornal y haciendo el cambio de las protecciones cuando estas, ya presenten rupturas o estén ya en mal estado.

Cualquier daño causado por el personal de la contratista ya sea por omisión, negligencia, descuido, accidente o falta de protección a las áreas aledañas, mobiliario o equipo, esta deberá de realizar la reparación correspondiente y /o la reposición plena, cubriendo el pago de los gastos generados por su cuenta, y sin cargo alguno para la suprema corte de justicia de la nación, y la supervisión recibirá estos, hasta que sean de su entera satisfacción, pudiendo inclusive detener el trámite de cualquier tipo de pago a favor de la empresa como medio para la obtención de las respuestas necesarias por parte de la contratista.

Los materiales deberán ser mostrados cerrados y sellados en su empaque original, al funcionario que el titular de la casa de la cultura jurídica designe o a la supervisión interna de la S.C.J.N., para que se tome evidencia fotográfica del ingreso del material especificado y aplica para todos aquellos materiales especificados o para los que se tengan que suministrar de última hora por requerimiento del mantenimiento.

Si algún imprevisto representara algún retraso en la fecha de término de estos trabajos, no habrá prórroga.

Para el inicio del trámite de pago, la contratista deberá de entregar números generadores a la supervisión para que esta los revise y haga las correcciones pertinentes, los generadores deberán de ir perfectamente bien representados tanto numéricamente como gráficamente (croquis, ejes, fotografías) a efecto de respaldar las cantidades solicitadas en este catálogo de conceptos; por lo que la S.C.J.N. solo pagará lo que sea indicado en los generadores resultantes, los cuales serán revisados y autorizados por la supervisión.

La supervisión de la S.C.J.N. entregará a la contratista los formatos necesarios para la elaboración de la documentación solicitada en estas notas, así como los planos en tamaño carta o doble carta en su caso, a efecto de poder registrar en ellos información directa de campo.

La contratista deberá de entregar por escrito un manifiesto de aviso de terminación de obra con diez días hábiles de anticipación como mínimo, antes de la fecha que esto suceda.

Se responderá con la gestión del trámite de un acta de entrega recepción entre la supervisión de la S.C.J.N. y la contratista.

La S.C.J.N. hará el pago de los trabajos en una sola exhibición, posterior a los trámites administrativos correspondientes; así como a la entrega de la factura en la C.C.J.

Los conceptos de las diferentes actividades de este catálogo serán considerados como enunciativos mas no limitativos.

El informe con soporte fotográfico es un documento diseñado para un seguimiento puntual de la ejecución de los trabajos, por lo que es importante que el prestador de servicios lo lleve impreso (a color) el mismo día de las actividades o al día siguiente a primera hora, se firme de manera autógrafa por el responsable de los trabajos de parte del prestador de servicios y por el personal designado en la C.C.J., registrando fecha y número de documento de manera consecutiva.

La empresa contratista tendrá la obligación de observar todas las medidas sanitarias establecidas por las autoridades del sector salud, así como los protocolos que ha establecido la suprema corte de justicia de la nación derivados de la actual contingencia sanitaria.

Nombre y firma del participante

(Nombre y firma del Representante Legal de la Persona Moral)

**Anexo 2b**

**TEXTO PARA PERSONA MORAL**

**CUMPLIMIENTO DE NORMAS**

**(EN PAPEL MEMBRETADO DEL PARTICIPANTE)**

FECHA: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

DIRECCIÓN \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

PRESENTE

(Nombre del representante legal de la empresa participante) actuando a nombre y representación de (Nombre de la empresa participante), por medio de la presente manifiesto bajo protesta de decir verdad y apercibido en las penas en que incurren los que declaran falsamente ante autoridad distinta a la judicial que mi representada cumple con las Normas Nacionales e Internacionales respecto de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ conforme lo establece la Ley de Infraestructura de la Calidad y, demás disposiciones aplicables, según se indica a continuación:

1. Normas Nacionales
2. Normas Internacionales

ATENTAMENTE

Nombre de la Empresa Participante

Nombre y firma del Representante Legal de la Persona Moral

**TEXTO PARA PERSONA FÍSICA**

**CUMPLIMIENTO DE NORMAS**

FECHA: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

DIRECCIÓN \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

PRESENTE

(Nombre de la persona física), por mi propio derecho, por medio de la presente manifiesto bajo protesta de decir verdad y apercibido en las penas en que incurren los que declaran falsamente ante autoridad distinta a la judicial que cumplo con las Normas Nacionales e Internacionales respecto de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ conforme lo establece la Ley de Infraestructura de la Calidad o la que la sustituya y, demás disposiciones aplicables, según se indica a continuación:

1. Normas Nacionales
2. Normas Internacionales

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante

(Persona física.)

**ANEXO 2C**

**Carta manifiesto para participar en la Junta de Aclaraciones**

**[**Requisitar-preferentemente en papel con membrete del participante]

Lugar y fecha\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**

**Casa de la Cultura Jurídica en \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**Presente**

De conformidad con el artículo 86, segundo párrafo, del Acuerdo General de Administración XIV/2019, así como el numeral 4.3 de la convocatoria/bases del procedimiento de contratación en cita, manifiesto bajo protesta de decir verdad el interés de (Nombre o Razón Social), con Registro Federal de Contribuyentes \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ para participar en la junta de aclaraciones derivada del Concurso Público Sumario No. XXXX/2021, la cual se efectuará vía electrónica a través de la plataforma gratuita de Microsoft Teams.

**Asimismo, en mi carácter de representante legal, declaro que por parte de mi representada quien** **asistirá a la junta de aclaraciones electrónica, registrando para tal efecto el correo electrónico y teléfono del contacto que se señala, únicamente para efecto de conexión a la misma, será:**

       Nombre de quien participará en la junta de aclaraciones:   
       Correo electrónico:   
       Teléfono:

|  |
| --- |
| Protesto lo necesario        **[Nombre y firma de la persona física**  **o representante legal de la persona moral]** |

**Nota: Los participantes deberán adjuntar a la presente carta manifiesto, copia de la Identificación Oficial Vigente del que suscribe y de quien asistirá a la junta de aclaraciones.**

**Anexo 3**

**(FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA)**

(EN PAPEL MEMBRETADO DEL PARTICIPANTE)

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| FECHA DE LA PROPUESTA ECONÓMICA: |  | |
| NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PARTICIPANTE: | |  |

**Las operaciones aritméticas se deberán efectuar con redondeo a dos decimales.**

**Importe total de los servicios en letra: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **C A R** | **C A R P I N T E R Í A** | | | | |
|  |  | **UNIDAD** | **CANTIDAD** | **P.U.  Sin I.V.A.** | **IMPORTE SIN I.V.A.** |
| **CAR.01** | MANTENIMIENTO DE PUERTA/VENTANA DE MADERA A BASE DE ELIMINAR ACABADO EXISTENTE, BOTADO DE CLAVOS, RESANES, AJUSTES, LASQUEOS, CAMBIO Y REPOSICIÓN DE PIEZAS DE MADERA EN MAL ESTADO EVITANDO DAÑAR ÁREAS ADYACENTES, SELLADO, ENTINTADO, ELIMINAR RESIDUOS DE POLVO Y ACABADO CON FIRE QUIM POLIGLOSS IGNÍFUGO MARCA IMPERQUIMIA CON BROCHA O PISTOLA DE ASPERSIÓN A DOS MANOS, APRECIÁNDOSE UN ACABADO FINO. LOS TRABAJOS CONTEMPLAN APLICACIÓN DE BARNIZ EN EL MARCO, CONTRAMARCO (EXTERIOR E INTERIOR DE 20 CM CON BASE Y COPETE) Y CHAMBRANAS PERIMETRALES DE MADERA EN 20 CM DE ANCHO, (INTERIOR). INCLUYE: AJUSTE DE HERRAJES Y SISTEMA DE ELEVACIÓN EN SU CASO, DESMONTAJE, COLOCACIÓN, MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA, PROTECCIONES Y LIMPIEZA. P.U.O.C.T. |  |  |  |  |
| **CAR.01.01** | PORTÓN 1.84x2.87 M, A BASE DE DOS FIJOS LATERALES DE 0.30x2.24 CON VIDRIO AL CENTRO, ANTEPECHO DE MADERA Y VIDRIO DE 0.64X1.84 M. Y PUERTA CENTRAL CON VIDRIO DE 1.00x2.24 M. COLUMNAS ORNAMENTALES ADOSADAS LATERALES A PUERTA. TODOS LOS VIDRIOS SON BISELADOS. | **PZA** | **1.00** |  |  |
| **CAR.01.02** | VENTANA 1.30x0.65 M, ABATIBLE, CON ANTEPECHO DE ARCO DE MEDIO PUNTO. | **PZA** | **3.00** |  |  |
| **CAR.01.03** | VENTANA 1.05x2.05 M, A BASE DE 2 HOJAS, UNA CORREDIZA EN EL SENTIDO VERTICAL (CORRE DE ABAJO HACIA ARRIBA) Y UNA FIJA, LA CUAL SE ENCUENTRA DIVIDIDA EN 8 SECCIONES. | **PZA** | **14.00** |  |  |
| **CAR.01.04** | PUERTA CON CRISTAL AL CENTRO DE 2.82x0.92 M, Y FIJO SUPERIOR DE MADERA Y CRISTAL CON UNA DIMENSIÓN DE 0.45x0.92 M, (PUERTA QUE DA ACCESO AL EXTERIOR). | **PZA** | **4.00** |  |  |
| **CAR.01.05** | VENTANA 0.60x1.55 M, A BASE DE 2 HOJAS, UNA CORREDIZA EN EL SENTIDO VERTICAL (CORRE DE ABAJO HACIA ARRIBA) Y UNA FIJA, LA CUAL SE ENCUENTRA DIVIDIDA EN 9 SECCIONES. | **PZA** | **3.00** |  |  |
| **CAR.01.06** | VENTANA 0.60x0.60 M, ABATIBLE CON PEINAZOS DE 8 CM. | **PZA** | **3.00** |  |  |
| **CAR.01.07** | VENTANA 0.60x0.90 M, ABATIBLE CON PEINAZOS DE 8 CM APROXIMADAMENTE DIVIDIDA EN 4 SECCIONES. | **PZA** | **1.00** |  |  |
| **CAR.01.08** | VENTANA 2.00x2.34 M, FIJA, SIN ABATIBLES. | **PZA** | **2.00** |  |  |
| **CAR.01.09** | VENTANA 2.10x2.05 M, A BASE DE 4 HOJAS, DOS CORREDIZAS EN EL SENTIDO VERTICAL (CORRE DE ABAJO HACIA ARRIBA) Y DOS FIJAS, LAS CUALES SE ENCUENTRA DIVIDIDAS EN 6 SECCIONES. | **PZA** | **4.00** |  |  |
| **CAR.02** | MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE PUERTA/VENTANA DE MADERA A BASE DE ELIMINAR ACABADO EXISTENTE, BOTADO DE CLAVOS, RESANES, AJUSTES, LASQUEOS, CAMBIO Y REPOSICIÓN DE PIEZAS DE MADERA EN MAL ESTADO EVITANDO DAÑAR ÁREAS ADYACENTES, SELLADO, ENTINTADO, ELIMINAR RESIDUOS DE POLVO Y ACABADO CON FIRE QUIM POLIGLOSS IGNÍFUGO MARCA IMPERQUIMIA CON BROCHA O PISTOLA DE ASPERSIÓN A DOS MANOS, APRECIÁNDOSE UN ACABADO FINO. LOS TRABAJOS CONTEMPLAN APLICACIÓN DE BARNIZ EN EL MARCO, CONTRAMARCO (EXTERIOR E INTERIOR CON BASE Y COPETE) Y CHAMBRANAS PERIMETRALES DE MADERA EN 15 CM DE ANCHO, (INTERIOR). INCLUYE: AJUSTE DE HERRAJES, DESMONTAJE, COLOCACIÓN, MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA, PROTECCIONES Y LIMPIEZA. P.U.O.C.T. |  |  |  |  |
| **CAR.02.01** | PUERTA CON VIDRIO AL CENTRO DE 2.82x0.92 M, Y FIJO SUPERIOR DE MADERA Y CRISTAL CON UNA DIMENSIÓN DE 0.45x0.92 M, (PUERTA QUE DA ACCESO AL EXTERIOR), | **PZA** | **1.00** |  |  |
| **CAR.02.02** | VENTANA 1.05x2.05 M, A BASE DE 2 HOJAS, UNA CORREDIZA EN EL SENTIDO VERTICAL (CORRE DE ABAJO HACIA ARRIBA) Y UNA FIJA, LA CUAL SE ENCUENTRA DIVIDIDA EN 8 SECCIONES. | **PZA** | **1.00** |  |  |
| **CAR.03** | MANTENIMIENTO DE PUERTA/VENTANA DE MADERA A BASE DE ELIMINAR ACABADO EXISTENTE, BOTADO DE CLAVOS, RESANES, AJUSTES, LASQUEOS, CAMBIO Y REPOSICIÓN DE PIEZAS DE MADERA EN MAL ESTADO EVITANDO DAÑAR ÁREAS ADYACENTES, SELLADO, ENTINTADO, ELIMINAR RESIDUOS DE POLVO Y ACABADO CON FIRE QUIM POLIGLOSS IGNÍFUGO MARCA IMPERQUIMIA CON BROCHA O PISTOLA DE ASPERSIÓN A DOS MANOS, APRECIÁNDOSE UN ACABADO FINO. LOS TRABAJOS CONTEMPLAN APLICACIÓN DE BARNIZ EN EL MARCO, CONTRAMARCO (EXTERIOR E INTERIOR DE 20 CM CON BASE Y COPETE) Y CHAMBRANAS PERIMETRALES DE MADERA EN 20 CM DE ANCHO, (INTERIOR). INCLUYE: AJUSTE DE HERRAJES Y SISTEMA DE ELEVACIÓN EN SU CASO, DESMONTAJE, COLOCACIÓN, MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA, PROTECCIONES Y LIMPIEZA. P.U.O.C.T. |  |  |  |  |
| **CAR.03.01** | PUERTA 1.50x3.30 M, DOS HOJAS, TABLERO INFERIOR LISO, TABLERO SUPERIOR RETICULAR CON VIDRIO; ANTEPECHO DE ARCO DE MEDIO PUNTO. TODOS LOS VIDRIOS SON BISELADOS. | **PZA** | **5.00** |  |  |
| **CAR.03.02** | VENTANA 1.30x0.65 M, ABATIBLE, CON ANTEPECHO DE ARCO DE MEDIO PUNTO. | **PZA** | **6.00** |  |  |
| **CAR.03.03** | VENTANA 1.05x2.05 M, A BASE DE 2 HOJAS, UNA CORREDIZA EN EL SENTIDO VERTICAL (CORRE DE ABAJO HACIA ARRIBA) Y UNA FIJA, LA CUAL SE ENCUENTRA DIVIDIDA EN 8 SECCIONES. | **PZA** | **3.00** |  |  |
| **CAR.03.04** | PUERTA CON CRISTAL AL CENTRO DE 2.82x0.92 M, Y FIJO SUPERIOR DE MADERA Y CRISTAL CON UNA DIMENSIÓN DE 0.45x0.92 M, (PUERTA QUE DA ACCESO AL EXTERIOR). | **PZA** | **5.00** |  |  |
| **CAR.03.05** | VENTANA 0.60x1.55 M, A BASE DE 2 HOJAS, UNA CORREDIZA EN EL SENTIDO VERTICAL (CORRE DE ABAJO HACIA ARRIBA) Y UNA FIJA, LA CUAL SE ENCUENTRA DIVIDIDA EN 9 SECCIONES. | **PZA** | **7.00** |  |  |
| **CAR.03.06** | VENTANA 1.40x0.50 M, DE FORMA OJIVAL, ABATIBLE CON PEINAZOS DE 8 CM. | **PZA** | **4.00** |  |  |
| **CAR.03.07** | VENTANA 0.60x0.90 M, ABATIBLE CON PEINAZOS DE 8 CM APROXIMADAMENTE DIVIDIDA EN 4 SECCIONES. | **PZA** | **6.00** |  |  |
|  |  |  |  |  |  |
|  |  | **Subtotal** | |  |  |
|  |  | **IVA** | |  |  |
|  |  | **TOTAL** | |  |  |

**Forma de pago:**

El pago se realizará a mensualidad vencida a los 15 días hábiles a partir del día hábil siguiente de la presentación del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) correspondiente, en la ventanilla única de la Dirección General de Presupuesto y Contabilidad, y la acreditación de la constancia de entrega a entera satisfacción.

**Lugar de prestación de los servicios:** En el inmueble de la Casa de la Cultura Jurídica ubicado en Calle Ignacio Zaragoza 244, Centro de Monterrey, Nuevo León, código postal 64000, en Monterrey, Nuevo León.

**Vigencia de la propuesta:** las propuestas permanecerán vigentes por un plazo de 30 días hábiles siguientes a la fecha de entrega de las mismas.

**En el precio se deberá considerar todos los requerimientos técnicos solicitados para el servicio de Mantenimiento de carpintería.**

**Nombre y firma del representante o apoderado legal\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**Los precios ofertados no serán sujetos a ningún ajuste y cualquier error en los mismos será de estricta responsabilidad del ofertante.**

**Domicilio para firma del contrato:**

**Razón Social\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**R.F.C.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**Domicilio \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**Nombre y firma del representante o apoderado legal**

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**Anexo 4**

